



World Trade Center
Barcelona

CONTRATO MENOR - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Expediente de contratación nº (56) / 2020

OBJETO: Suministro y colocación de cristal roto en la terraza planta 1 del edificio WTCB	
DURACIÓN CONTRATO: 1 semana	
DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de cristal 8+8 con cantos pulidos y posterior anclaje de los pasamanos de acero inoxidable, en la terraza planta 1, del edificio WTCB. Desmontaje del pasamanos superior de acero inoxidable y del cristal roto Desescombro del cristal roto y traslado a vertedero autorizado.	
OFERTAS:	IMPORTE
1º.- [Aluminios y Cerrajería HORTA-SOMARNITNEVA, S.L.] (v)	[1.937]€ + IVA = [2.343,77]€
2º.- [BERNI vidres, S.L.] (p)	[1.588,33] € + IVA = [1.921,88]€
3º.- [ACEÑA VIDRIEROS, S.L.] (p)	[2.634,69] € + IVA = [3.187,97]€
(v) Oferta propuesta	(p) Oferta no propuesta
JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA;	
<p>1º.- <u>Justificación de la Necesidad del contrato</u>, en los términos señalados en el Art. 28.1 LCSP. El cambio de cristal roto en la terraza de la planta 1 del centro de Negocios World Trade Center, no puede ser realizado por WTCB por falta de medios propios para llevarlo a cabo.</p> <p>2º.- <u>Procedimiento de adjudicación</u>. Se propone la oferta del proveedor SOMARNITNEVA,S.L.,(en adelante, Aluminios HORTA), con CIF B-66487851, domiciliada en Calle Pintor Mir, 20, local B, 08031 Barcelona. Representado por Carlos Ramos Ruiz, con DNI 43.445.262-X</p> <p>Aluminios HORTA, aporta su experiencia probada de 20 años en los mejores plazos y calidad de vidrios.</p> <p>Aluminios HORTA, <u>cumple el artículo 13 de las Normas Internas de Contratación de WTCB y el artículo 131 de la LCSP</u>, los contratos de adjudicación directa, podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con <u>habilitación profesional necesaria para realizar la prestación</u>.</p> <p>3º.- <u>El objeto del contrato es determinado y no se fracciona con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan</u>, todo ello de conformidad con el art. 118 LCSP. Asimismo, se manifiesta que el contratista no ha suscrito más contratos menores con WTCB.</p>	
World Trade Center Barcelona, S.A. S.M.E. se incardina en el conjunto de entidades que conforman el sector público y no tiene la consideración de Poder Adjudicador. Regulado en los artículos 321, 322 y el artículo 321.2. a) LCSP.	



World Trade Center
Barcelona

CONTRATO MENOR - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Expediente de contratación nº (56) / 2020

CONFORME: Departamento Técnico WTCB
Massimo D'Alessio

Fecha: 13 de octubre de 2020

APROBADO: ÓRGANO
CONTRATACIÓN: Director General
WTCB.

Federico Ricart Olivar

Fecha: 13 de octubre de 2020

CONTRATO MENOR - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Expediente de contratación nº (56) / 2020

Objeto: *Suministro y colocación de cristal roto en la terraza planta 1 del edificio WTCB.*

Mediante la presente comunicamos nuestra aceptación de la oferta, presentada por **SOMARNITNEVA,S.L.,(en adelante, Aluminios HORTA)**, con CIF B-66487851.

El valor estimado, por los trabajos encargados asciende a; **[1.937]€ + IVA = [2.343,77]€.**

Los trabajos se deberán coordinar previamente con el departamento técnico de WTCB.

Cláusula: El departamento técnico de WTCB, emitirá una certificación firmada, autorizando el pago de las facturas.

FORMA DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria del importe de la factura el día 30 del mes, transcurridos 60 días de la fecha de facturación.

FACTURACIÓN:

Las facturas deberán presentarse con número de referencia de pedido y con fecha de factura como máximo, día 25.

Todas aquellas facturas posteriores a dicha fecha se trasladarán al mes siguiente. Asimismo, les indicamos que todas las facturas que no reúnan los requisitos indicados anteriormente no podrán ser aceptadas.

DATOS DE FACTURACIÓN:

Los datos de facturación deben ser:

WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A.S.M.E.

Moll de Barcelona, s/n

Edificio Este, 1ª planta

08039 Barcelona

N.I.F. A-59.390.948



Director General WTCB
Federico Ricart Olivar



Recibí: Carlos Ramos Ruiz
DNI: 43.445.262-X

Como aceptación del presente pedido, este documento deberá ser devuelto a nuestras oficinas con los datos del "recibí" correctamente cumplimentados. Siendo este paso de obligado cumplimiento.

